ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA (JAÉN)

2018/4448 *Constitución de la Junta Electoral de Zona de Úbeda.*

Edicto

Don José Antonio Castillo Izquierdo, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Úbeda.

Hago saber:

Que en virtud de lo dispuesto en el art. 18.6 de la LOREG, adjunto remito acta constitución de esta Junta Electoral de Zona, con motivo de la convocatoria de elecciones Andaluzas convocadas para el próximo día 2 de diciembre de 2018:

En la ciudad de Úbeda a 11 de Octubre de dos mil dieciocho.

Dª. FRANCISCA MARIA RODRIGUEZ JURADO, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y DECANO de esta ciudad.

Dª. ELENA JODAR RECIO, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número UNO.

Dª ISABEL NAVA LOZANO, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres, de esta ciudad.

D. JOSE ANTONIO CASTILLO IZQUIERDO, Letrado de la Admon de Justicia admon de Justicia y del Juzgado Decano y como tal Secretario de la JUNTA ELECTORAL DE ZONA, en virtud de lo dispuesto en el art. 11.3 de la LOREG.

Siendo las 9:00 horas, y previa convocatoria al efecto por el Sr. Secretario indicado al amparo del art. 14.4 de la LOREG, se reúnen los Señores anteriormente anotados en la Sala de Audiencias de este Juzgado Decano, para celebrar la sesión constitutiva de la JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE UBEDA.

Dado principio al acto, se procede por mí, el Secretario, a dar lectura de la comunicación recibida del Tribunal Superior de Justicia por la que se nombran vocales judiciales de esta Junta Electoral de Zona, con motivo del proceso electoral a elecciones al Parlamento Andaluz convocadas por Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 8/2018 de 8 de octubre (BOJA EXTRAORDINARIO 6/2018 del 9 de octubre).

Seguidamente se procede en virtud de lo dispuesto en el art. 11.2 de la LOREG a la elección de entre los vocales judiciales designados el que ha de ostentar el cargo de Presidente, resultando:

cve: BOP-2018-4448
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Que los vocales por unanimidad eligen como Presidente de la Junta Electoral de Zona de Úbeda a Dª. FRANCISCA MARIA RODRIGUEZ JURADO.

En consecuencia, la JUNTA ELECTORAL DE ZONA, queda constituida de la forma siguiente:

PRESIDENTE:

Dª FRANCISCA MARIA RODRIGUEZ JURADO, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número DOS, y Decano de los de esta ciudad.

VOCALES JUDICIALES:

Dª. ELENA JODAR RECIO, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número UNO de esta ciudad.

Dª ISABEL NAVA LOZANO, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres, de esta ciudad.

D. JOSE ANTONIO CASTILLO IZQUIERDO, Letrado de la Admon de Justicia y del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Decano de esta ciudad.

Quedando formalmente constituida la Junta Electoral de Zona de Úbeda.

El Sr. Presidente manda insertar en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén el oportuno EDICTO relativo a la constitución de la Junta Electoral de Zona, con relación a sus miembros.

Siendo las 9:30 horas se da por finalizado el acto, quedando constituida la Junta Electoral de Zona de Úbeda, para el proceso electoral derivado de las elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el próximo día 2 de diciembre de 2018.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Dado en Úbeda a 11 de octubre de dos mil dieciocho. DOY FE Y CERTIFICO.

Úbeda, a 11 de Septiembre de 2018.- El Secretario de la Junta Electoral de Úbeda, JOSÉ ANTONIO CASTILLO IZQUIERDO.

cve: BOP-2018-4448
Verificable en https://bop.dipujaen.es